



ARCHIVO DE OBSERVACIONES

La Contraloría Universitaria considera que en términos generales, la UAP Nezahualcóyotl cumplió con las disposiciones normativas aplicables al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su planeación a mediano plazo, respecto de las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura; excepto por los resultados con efecto esperado que se precisan en el cuerpo del informe y se refieren a: cumplimiento de metas, incongruencia entre los datos reportados para ingreso a posgrado, índice de eficiencia terminal, volúmenes por alumno, evolución del grado académico de los investigadores y PROED, incumplimiento de metas en los aspectos; participación e incremento de los investigadores en el SNI , en la construcción de espacios destinados a la vinculación y en el aspecto de capacitación, en la ejecución de los proyectos de investigación respetando los periodos de vigencia, ya que se presentan rezagos en el desarrollo de los mismos y falta de controles confiables en el rubro de ingresos extraordinarios.

Se considera prioritario que el Coordinador de la Unidad, a través que la Coordinadora de Planeación y Evaluación cuente con la evidencia documental del cumplimiento de cada una de las metas establecidas y verifique que los datos reportados por cada una de las áreas sea congruente con lo establecido en el POA.

Es importante el seguimiento y supervisión del Coordinador de la UAP, ya que los casos de incongruencia de información afectan la estadística institucional, así como la información plasmada en el Informe Anual del Rector y pierde la característica de confiabilidad. Es necesario que en lo sucesivo se tenga una permanente coordinación con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional a efecto de informar cualquier situación referente a los datos e información que se reporta.

Así mismo, se solicite el apoyo necesario a las instancias correspondientes de la Administración Central a fin de plantear metas cuya responsabilidad recaiga única y exclusivamente al actuar de la UAP y no de otras Dependencias Universitarias, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las mismas.